El congresista de la república que suscribe, **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS,** miembro del Grupo Parlamentario de Perú Libre, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

CONSIDERANDO:

Que, La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas fue creada mediante Ley N° 27347 de fecha 18 de septiembre de 2000 e inició sus actividades académicas en junio de 2001.

Que, La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas se encuentra ubicada en la Provincia de Chachapoyas de la Región Amazonas y el 18 de setiembre del presente año se conmemora el 21° aniversario de su creación.

Que, El 17 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2017-SUNEDU/CD, mediante la cual la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, convirtiéndose así en la tercera universidad pública en recibir el licenciamiento.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más cálido saludo y felicitación a los alumnos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas, al celebrarse el día 18 de setiembre del 2021 el 21° Aniversario de su creación.

SEGUNDO. - Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, a los docentes Dr. **Policarpio Chauca Valqui** como Rector, Dr. **Miguel Ángel Barrena Gurbillón** como Vicerrector Académico y Dra. **Flor Teresa García Huamán** como Vicerrectora de Investigación, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a los Catedráticos, personal administrativo, personal de servicios y en especial a la comunidad estudiantil.

Lima, 14 de setiembre del 2021

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA